SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000034167

PROVEEDOR: BIOPLAST S.A **NIT:** 830040574 **FECHA:** 17/07/2026 02:27 p. m.
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CR 92 64C-24 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY
Nº FACTURA: FE01299985 **% ICA:** 11,0400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 17/07/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM365	TUBO DE SUCCION SILICONADO TRANSPARENTE DIAMETRO 1.8 CM X 3 METROS ESTERIL CON EMPATES	UNIDAD	600,00	$ 3.745,00	$ 2.247.000,00	0,00	19,00
Registro Sanitario:	2021DM-0008052-R1	Lote:	10390726				
Clasificacion de riesgo:	Clasella						

DETALLE

CONTRATO 8460-2022

SUBTOTAL:	$ 2.247.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 426.930,00
SUBTOTAL 1	**$ 2.673.930,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 64.040,00
RETE ICA:	$ 24.807,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 2.585.083,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal
Obligacion:

MARIA ESPERANZA JAIMES
DUEÑAS
1000727068

1000727068 MARIA ESPERANZA JAIMES DU

BIOPLAST

NIT. 830.040.574-8 Responsable de Iva

F-CO-014 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No FE01-299985

AUTORETENEDORES - RES.DIAN 010346 DEL 24/09/09 - ACTIVIDAD ECONOMICA 3250 ICA 11.04 X MIL

SEÑORES:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDEI
NIT:	900959048-4
DIRECCION:	Calle 9 No. 39 - 46
TELEFONO:	5550950
CIUDAD:	BOGOTA
EMAIL:	contactenos@subredsuroccidente.gov.co

FECHA Y HORA DE PROCESO:	17/07/2026 - 12:52
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/10/2026
REFERENCIA OC:	CONT.8460 OC:AKOC12585
LINEAS FACTURADAS:	1
FORMA DE PAGO:	90 Días
CUFE:	99362dc273903b5425a1cb42ba1dabae8980bb087980e3e1da51e2709ea 113c5 21e26e0be6da0abc1294e1ae50402d43

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN 18764097198416 DE 2025-08-19 DEL FE01-279647 AL FE01-500000 VIGENCIA: 2026-08-19
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA SEGUN RESOLUCION DDI-029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FACTURADOR ELECTRÓNICO DIRECTO - MODALIDAD DE SOFTWARE PROPIO - FABRICANTE: ATOMCOL SYSTEM SAS - NIT. 900.777.604

LINEA	DESCRIPCION	REG. SANITARIO	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT. LOTE	CANT. TOTAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	IVA
1	TUBO SUCCION x 3 mts, ESTERIL, BIOLIFE	2021DM-0008052-R1	10390726	30/07/2029	600	600	UND	3.745	2.247.000	19

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 001 Principal
NOMBRE QUIEN RECIBE: Brayan Arenas
CARGO: Auxiliar 2
C.C.: 1001041908
FECHA: 17/07/26 HORA: 2:07
FIRMA: Brayan Arenas

BIOPLAST S.A.
17 JUL 2026
FIRMA
NIT 830.040.574-8
SUJETO A VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS

OBSERVACIONES: FACTURA Y DOS COPIAS, O.C, PARAFISCAL ENTREGA HOSPITAL DE KENNEDY Basado en Pedidos de cliente 211501.

Entregar en: CARRERA 60 No. 4-15

Subtotal	2.247.000
Descuentos:	0
IVA	426.930
Valor a pagar	2.673.930

BIOPLAST S.A.S C.C. O NIT FIRMA Y SELLO COMPRADOR

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LAMERCANCÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA CANCELACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE PERMITIDA.

BIOPLAST S.A.S

KRA 90 A No. 64C – 89
TELEFONO (571)4382224

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE BIOPLAST S.A.S.
NIT 830.040.574-8 CERTIFICA QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de mayo de 2026.
 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía correspondientes a las planillas No. 91636858 por valor de $203.168.700

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría; la Administración es responsable, por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud del Representante Legal de **BIOPLAST S.A.S.**., el diecinueve (19) del mes de junio de 2026, con destino a quien interese.

Angélica Paola Díaz Reyes
Revisor Fiscal
T.P. No. 275981-T
Designado por Gaitán Reyes Consultores Asociados S.A.S.

CERTIFICADO B.P.I. Buenas Prácticas de Innovación
icontec | Cámara de Comercio de Bogotá